



Federación
Española de
Sociedades de
Profesores de
Matemáticas

Convocatoria de ayudas para el curso GeoGebra como recurso para unas nuevas matemáticas.

UNIA, Sede de Baeza (Jaén) – 2014

La FESPM convoca ayudas de matrícula y alojamiento para el curso “**GeoGebra como recurso para unas nuevas matemáticas**” que tendrá lugar dentro de la programación de cursos de verano de la Universidad Internacional de Andalucía, en la sede de Baeza (Jaén), del 10 al 12 de septiembre de 2014.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

1. Ser socio de algunas de las sociedades pertenecientes a la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas.
2. Estar matriculado en el curso Geogebra como recurso para unas nuevas matemáticas.
3. No haber obtenido la beca de la convocatoria de la UNIA.

II. DOTACIÓN

1. El importe máximo a percibir será de 300 € para los gastos de matrícula, alojamiento y desplazamiento.
2. Se adjudicará como máximo una beca por profesor/a.
3. Se concederán un máximo de 10 becas.

III. COMISIÓN DE SELECCIÓN

1. El proceso de selección será realizado por una Comisión compuesta por:
 - a) Secretario General de la FESPM.
 - b) Tesorera de la FESPM.
 - c) Secretaria de Formación de la FESPM.
2. La relación de quienes resulten seleccionados se harán públicas en la página web de la FESPM: <http://www.fespm.es>

IV. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Las personas interesadas podrán formalizar su solicitud cumplimentando el impreso que aparecerá a tal efecto en la web <http://www.fespm.es>.
2. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 10 de julio de 2014.
3. Las solicitudes, junto con el justificante de inscripción, deberán enviarse por correo electrónico a la dirección formacion@fespm.es.

V. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la FESPM, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago de la ayuda.